

Guayaquil, 21 de abril de 2023

DIR ESPOL-TECH-048-2023

Ec. Leonardo Estrada
Gerente General
ESPOLTECH E.P.

Con fecha 17 de marzo del 2023, mediante memorando **ESPOL-TECH E.P.-2023-0160-M**, Leonardo Estrada, en calidad de Gerente General de ESPOLTECH E.P., comunica la designación para conformar del Equipo de Rendición de Cuentas de ESPOL-TECH E.P., debiendo colaborar en las fases del proceso de rendición de cuentas 2022, se pone a su conocimiento el **Informe de Evaluación de la Gestión Institucional**:

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FASE 0	Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas: En esta fase se conformará el equipo responsable de la implementación del proceso de rendición de cuentas, se diseñará la propuesta y las herramientas necesarias para su desarrollo.
FASE 1	Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas: <ul style="list-style-type: none"> a) Consolidar la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluar los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido. b) Habilitar canales de comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la institución o sujeto obligado rinda cuentas. c) A partir del resultado de la evaluación de la gestión, la institución deberá llenar el formulario de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactar el Informe de Rendición de Cuentas preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas. Este informe deberá ser aprobado por la máxima autoridad.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FASE 2	<p>Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Difundir ampliamente a la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas preliminar y el formulario en Excel lleno con los links a los medios de verificación con al menos 8 días de anticipación a la deliberación. b) Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación. Así como, informar el día, el lugar y la hora, por todos los medios digitales y presenciales que disponga. c) La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser retransmitida a través de las plataformas informáticas interactivas y grabadas d) En la agenda de la deliberación pública se deberá garantizar, además de la presentación de la máxima autoridad, la intervención de la ciudadanía, de forma que pueda interactuar con las autoridades, evaluar la gestión presentada con la finalidad de llegar a acuerdos consensuados. e) Durante la deliberación pública, la institución deberá acoger los aportes, sugerencias o críticas ciudadanas recibidas tanto en el espacio presencial como en los virtuales y absolverlas de manera motivada. f) Una vez que se haya realizado este momento, se deberá difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional y en todos los medios de comunicación que disponga la entidad durante un periodo de dos semanas (14 días). En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados. g) Finalizado este periodo, la institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales y a partir de este insumo, elaborar el Acta de Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberán implementarse en la gestión del siguiente año.
FASE 3	Entrega del Informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del ingreso del informe en el sistema informático. Dicho informe deberá ser finalizado y contar con los respectivos links a los medios de verificación.

Conforme al cronograma establecido, el equipo designado a la rendición de cuentas 2022, deja constancia de la evaluación de la gestión institucional realizada a los principales resultados alcanzados en el año de análisis, siendo los siguientes:

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS POA	RESULTADOS PRINCIPALES
Eje Económico Ob. 3.- Fomentar laproductividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	OBJETIVO 1: Ofertar servicios de consultoría y asesoramiento afines a la vida académica de la ESPOL que contribuyan a mejorar la productividad y competitividad de los actores del desarrollo integral, nacional y local.	META NO.9: Firmar, al menos, 35 convenios, contratos y / o acuerdos de proyectos de consultorías o asesorías, estudios y diseño.	Hasta el término del mes de diciembre de 2022, ESPOLTECH E.P. logró suscribir 49 contratos, lo que indica que se cumplió la meta establecida.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS POA	RESULTADOS PRINCIPALES
Eje Económico Ob. 2.- Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	OBJETIVO 2: Ejecutar o administrar proyectos de inversión, producción, investigación, educación y otros afines a la ESPOL que contribuyan en forma sostenida al desarrollo humano y buen vivir de la población ecuatoriana.	META NO.7: Implementar un sistema de control para el manejo de Proyectos.	Hasta el cierre del mes de diciembre de 2022, ESPOLTECH E.P. logró alcanzar el 85% en la implementación del sistema de control para manejo de proyectos. Además, se identificaron los proyectos que deben ser cerrados o requieren alguna intervención por parte de la gerencia.
Eje Económico Ob. 4.- Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	OBJETIVO 5: Autogenerar recursos que contribuyan al desarrollo institucional de la empresa y de ESPOL.	META NO. 1: Obtener ingresos que permitan la sostenibilidad y el desarrollo de la empresa.	Hasta el término del mes de diciembre 2022, ESPOLTECH E.P. logró alcanzar el 100% de su meta planteada, esto ha hecho posible la sostenibilidad y el desarrollo de la empresa
Eje Transición Ecológica Ob. 12.- Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	OBJETIVO 3: Impulsar programas y proyectos de saneamiento ambiental, conservación del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales en armonía con el interés social.	META NO. 12: Impulsar al menos un proyecto ambiental o socio-ambiental en el 2021.	Hasta el término del mes de diciembre de 2022, ESPOLTECH E.P. logró alcanzar el 100% del cumplimiento de su meta
		META NO. 13: Implementar gradualmente el uso de un mecanismo ecológico que reduzca el uso del papel.	Hasta el cierre del mes de diciembre de 2022, ESPOLTECH E.P. logró alcanzar el 50% en el uso gradual de papel, fomentando el uso de medios digitales.
Eje Social Ob. 7.- Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	OBJETIVO 4: Ejecutar el Sistema de Capacitación y Profesionalización del Talento Humano de ESPOL TECH E.P.	META NO. 8: Capacitar al 70% de los profesionales de la administración de ESPOL-TECH E.P.	Hasta el término del mes de diciembre de 2022, ESPOLTECH E.P. se capacitó al 68% del personal en Excel, contraloría y compras públicas.

Con base en el análisis, se concluye que se ha alcanzado todas las metas de los objetivos estratégicos institucionales; se deja constancia para los fines pertinentes.

Atentamente,

Econ. Bertha Carola Cañarte Soledispa
Jefe de Presupuesto

Ing. Daniela Isabel Asanza Méndez
Tesorera General

Ing. Erika del Carmen Serrano Jaramillo
Analista de Proyectos

Ing. Carmen Alicia Vásquez Cuamacás
Analista de Compras Públicas

Ing. Mary Lizbeth Salazar Avila
Jefa administrativa y talento humano

Ing. Mónica Giomary Valenzuela Ortiz
Directora Administrativa Financiera